

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE SECTOR RURAL
Institución	GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
Descripción	<p>Conexión a la red de agua potable sector rural.</p> <p>La persona natural o jurídica que desee obtener el servicio de agua potable en una vivienda, local comercial, industrial o establecimiento público, presentará al Director del Departamento de agua potable y alcantarillado, por escrito, la respectiva solicitud de disponer del servicio y suministro.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda la comunidad que requiera el servicio de agua potable ya sea en la zona urbana o rural del cantón Quinsaloma. La persona natural o jurídica que desee obtener el servicio de agua potable en una vivienda, local comercial, industrial o establecimiento público, presentará al Director del Departamento de agua potable y alcantarillado, por escrito, la respectiva solicitud de disponer del servicio y suministro.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">ok
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Nombres y apellidos completos del peticionario;Certificado de no adeudar a la Municipalidad, otorgado por Tesorero de la misma;Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de que la propiedad del solicitante se encuentra catastrada ;Dirección correcta, con indicación de la calle, número y transversal de la vivienda o propiedad;Destino y uso que se dará al servicio y suministro del agua;Declaración del compromiso de cancelar puntualmente el valor del consumo del agua, de conformidad con la lectura del medidor, o del consumo estimado o presuntivo que le señale el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, hasta cuando disponga del respectivo medidor ; y,Firma del propietario del bien inmueble o de su representante legal, si se tratase de una persona jurídica. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">Nombres y apellidos completos del peticionario;Certificado de no adeudar a la Municipalidad, otorgado por Tesorero de la misma;Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de que la propiedad del solicitante se encuentra catastrada ;Dirección correcta, con indicación de la calle, número y transversal de la vivienda o propiedad;Destino y uso que se dará al servicio y suministro del agua;Declaración del compromiso de cancelar puntualmente el valor del consumo del agua, de conformidad con la lectura del medidor, o del consumo estimado o presuntivo que le señale el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, hasta cuando disponga del respectivo medidor ; y,Firma del propietario del bien inmueble o de su representante legal, si se tratase de una persona jurídica.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Conexión a la red de agua potable sector rural.</p> <p>La persona natural o jurídica que desee obtener el servicio de agua potable en una vivienda, local comercial, industrial o establecimiento público, presentará al Director del Departamento de agua potable y alcantarillado, por escrito, la respectiva solicitud de disponer del servicio y suministro.</p>

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$75.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. 3 de mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907510

8h30 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: MOISES BONILLA RIVERA

Correo Electrónico: boniconst1960@hotmail.com

Teléfono: 052907510

Transparencia